



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodés Rives  
27/04/2023**D. MANUEL RODES RIVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).**

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento-Pleno, en la sesión **ordinaria** celebrada el **24 de abril de 2023**, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente se transcribe:

**3.2.2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP26-SC-CE, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.**

El Sr. Alcalde-Presidente da paso a la votación del Dictamen presentado, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los 20 miembros presentes de los 21 que, de derecho, componen la Corporación, en los siguientes términos:

*“Visto el expediente MP26-SC-CE tramitado para modificar créditos mediante Suplemento de Créditos y Créditos Extraordinarios financiado con Remanente de Tesorería por importe de 170.057,50 €, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.*

*Considerando lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, Las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el informe de Intervención.*

*Vistas las memorias de diversas Concejalías.*

*Vista la Providencia de la Concejalía de Hacienda de fecha 19 de abril de 2023.*

*Vistos los informes de Intervención de fecha 19 de abril de 2023.*

*Por todo lo expuesto, se **ACUERDA:***

**PRIMERO.**-Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Suplemento de Créditos y Créditos Extraordinarios de acuerdo con el siguiente detalle:

**ALTAS SUPLEMENTO DE CRÉDITOS**

ORG.	CAP.	PROGR.	PTDA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
05	2	4320	22615	Actividades Promoción turística	5.000,00
09	6	4220	60900	Mejora Infraestructuras Parques empresariales	115.057,50
<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>					<b>120.057,50</b>

**ALTAS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

ORG.	CAP.	PROGR.	PTDA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
05	6	4320	63201	Reforma Oficina de Turismo	50.000,00
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>					<b>50.000,00</b>

**TOTAL MODIFICACIÓN****170.057,50**

La **financiación** de la presente modificación de créditos se lleva a cabo mediante remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 170.057,50.-€.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent  
Jose Manuel Penalba Casanova  
27/04/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
27/04/2023



NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1159000Y

**SEGUNDO.-** La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial”.

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent  
Jose Manuel Penalva Casanova  
27/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAC AZ4P 9N2W KTQ2 A2C2

**Certif. Pl. 24.04.2023.- 3.2.2.- Aprobación inicial expediente Modificación de Créditos MP26-SC-CE - SEFYCU 4284945**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2